COMUNICADO Nro. 003-2021

Estimados socios, debido al estado de emergencia nacional sanitaria decretado por el Gobierno Nacional mediante D.S. N° 008-2020-SA y prorrogado por D.S. N° 020, 027-2020-SA y 031-2020-SA y, a fin de contribuir con la prevención y disminución del contagio de COVID-19.

Comunicamos que continuamos atendiendo bajo la modalidad virtual en todas nuestras áreas, hasta la culminación del estado de emergencia decretado por el Supremo Gobierno.

Asimismo, se ha iniciado con la atención presencial únicamente para trámites administrativos y respetando el aforo y protocolo para la Vigilancia, Prevención y Control de Salud de los Trabajadores con Riesgos de Exposición a COVID-19.

Ingrese Aquí para más información sobre Atención Virtual

Jesús María, 23 de febrero de 2021

GERENCIA GENERAL